



**RESOLUCIÓN No. 069  
DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE  
ADQUISICIONES VIGENCIA 2023 DE LA PROMOTORA ENERGÉTICA DEL  
CENTRO S.A.S E.S.P EN SU VERSIÓN No 006**

El Gerente Suplente de la Empresa Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas por la Junta Directiva y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la Promotora Energética del Centro es una empresa de servicios públicos domiciliarios y se encuentra sometida al régimen jurídico establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.
  2. Que el Gobierno Nacional estableció la necesidad de generar una política clara y unificada en materia de compras y contratación pública, con lineamientos que sirvan de guía a los administradores públicos de gestión y ejecución de recursos, cuando se presente la adquisición de bienes y servicios pueda ser medido, monitoreado y evaluado para generar mayor transparencia en las compras y la contratación pública, y en consideración a esto, creó la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, mediante el Decreto Ley 4170 de 2011.
  3. Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de Planeación que permite a las empresas estatales facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes y servicios a través de Colombia Compra Eficiente, quien diseña las estrategias de contratación basadas en la información consignada en el Plan Anual de Adquisiciones; así mismo permite incrementar la eficiencia del proceso de contratación mediante el cual los proveedores potenciales pueden conocer las compras que las diferentes empresas del estado planean realizar y que corresponde a temas de su interés.
  4. Que conforme al artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, el Plan Anual de Adquisiciones, es un instrumento de Planeación contractual de la empresa del estado igual al Plan General de Compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que contempla la Ley anual de presupuesto, el cual se traduce al mismo plan de contratación, razón por la cual debe manejarse en un único documento denominado Plan Anual de Adquisiciones.
- a) Por su parte el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 Subsección 4, sobre el Plan Anual de Adquisiciones, dispuso "(...) Las Entidades Estatales



deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación (...).”

- b) El seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones de la Promotora Energética del Centro, lo realizará cada área; el Asesor de control interno de la Promotora verificará el cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones, dispuesto por los directores de área y la Secretaria General.
  - c) Conforme al artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, es obligatorio actualizar el Plan Anual de Adquisiciones i) cuando haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.
5. Que, para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones de la Promotora Energética del Centro, los Directores de Área y la Secretaria General estarán a cargo, quienes lo enviarán en medio físico y correo electrónico, para consolidarlo por el área de Planeación, así mismo el Plan Anual de Adquisiciones será elaborado en el mes de diciembre para la vigencia siguiente o en el mes de enero de la nueva vigencia y será publicado antes del 31 de enero de cada año, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018.
  6. Que el 04 de enero de 2023 la Promotora Energética del Centro publicó en el SECOP II el Plan Anual de Adquisiciones adoptado mediante Resolución 067 del 30 de diciembre de 2022.
  7. Que el 21 de febrero de 2023 la Promotora Energética del Centro actualizó en su versión No 2 el Plan Anual de Adquisiciones, a razón de la necesidad de atención a una contingencia administrativa, actualización adoptada mediante resolución 018 del 21 de febrero de 2023, la cual fue publicada en el SECOP II y en la página web de transparencia de la Entidad,
  8. Que el 28 de marzo de 2023 la Promotora Energética del Centro actualizó en su versión No 3 el Plan Anual de Adquisiciones, a razón de la variación en el mercado que afecta las contrataciones previstas, actualización adoptada mediante resolución 023 del 28 de marzo de 2023, la cual fue publicada en el SECOP II y en la página web de transparencia de la Entidad.

*MWC*



9. Que el 04 de agosto de 2023 la Promotora Energética del Centro actualizó en su versión No 04 el Plan Anual de Adquisiciones, a razón del desarrollo del plan de negocios de la Entidad, la variación de los precios en el mercado que afecta las contrataciones previstas y la generación de nuevas necesidades, actualización adoptada mediante resolución 047 del 04 de agosto de 2023, la cual fue publicada en el SECOP II y en la página web de transparencia de la Entidad.
10. Que el 28 de septiembre de 2023 la Promotora Energética del Centro actualizó en su versión No 05 el Plan Anual de Adquisiciones, a razón del desarrollo del plan de negocios de la Entidad, la variación de los precios en el mercado que afecta las contrataciones previstas y la generación de nuevas necesidades, actualización adoptada mediante resolución 057 del 28 de septiembre de 2023, la cual fue publicada en el SECOP II y en la página web de transparencia de la Entidad.
11. Que, de acuerdo con el seguimiento y análisis de las necesidades de la Promotora Energética del Centro, se requiere ajustar el contenido del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar en una versión No 006 el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023 de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P; adoptado por la resolución 067 de 2022 y actualizado en su versión No 002, No 003, No 004 y No 005 mediante las resoluciones 018 del 21 de febrero de 2023, 023 del 28 de marzo de 2023, 047 del 04 de agosto de 2023 y 057 del 28 de septiembre de 2023, respectivamente, como instrumento de gestión administrativa para el efectivo uso racional y estratégico de los recursos públicos, que oriente la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Promotora Energética del Centro durante la vigencia de 2023 cuyo contenido se encuentra anexo a esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Actualizar la información de las siguientes adquisiciones e incluir las nuevas de acuerdo con el análisis e identificación de necesidades que surgen en la Entidad, las cuales quedarán así:

ITEM PAA	Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia
29	93141506 90101603 90111603	Prestación de servicios en bienestar de personal	23.000.000	23.000.000



*Handwritten signature*



32	46181500 46181600 53101602	Suministro de dotación de ley para el personal	23.000.000	23.000.000
60	80131500	Arrendamiento oficina Nro 2 – Proyectos Gerenciamiento	34.500.000	5.700.000
61	80111600 80111601 80161501	Apoyo a la gestión técnica administrativa y financiera	3.000.000	3.000.000
62	80161507	Prestación de servicios en la producción de material audiovisual.	14.000.000	14.000.000

Valores en pesos colombianos.

**ARTICULO CUARTO:** Designar a los directores de área y a la Secretaria General para realizar el seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones, conforme a la parte motivada de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** Realizar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. para la vigencia 2023 en su versión No 006 en la plataforma del SECOP II, y su respectiva publicación.

**ARTÍCULO SEXTO:** Realizar la publicación de la actualización del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023 de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. en su versión No 006, en la página web de transparencia de la entidad; [www.promotoraenergeticacentro.com](http://www.promotoraenergeticacentro.com)

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

**NATALIA LÓPEZ RESTREPO**

**Gerente**

Proyectó: Oscar Fernando Villamil Vega – Asesor de Planeación Estratégica y Gestión del Riesgo

Con el fin de proceder a completar las columnas Código UNPSPC, Duración del contrato (en días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, (Se requieren vigencias futuras), Estado de solicitud de vigencias futuras, sea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNPSPC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (preferencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Debe cumplir con Inventario mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar al establecido en la Ley 2044 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a planes?
81112000.811600.8112300.80141504.801607	PRESTACION DE SERVICIO APOYO A LA GESTION EN LA ADMINISTRACION Y SOPORTE TECNOLÓGICO	1	1	12	1	COE-16	0	11.800.000 COP	11.800.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	NATALIA LOPEZ RESTREPO	305210744	genencia@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8411600.8111600	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL CONTROL INTERNO	1	1	12	1	COE-16	0	41.184.000 COP	41.184.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	NATALIA LOPEZ RESTREPO	305210744	genencia@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8011600.8411600	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL REGISTRO DE LA CONTABILIDAD	1	1	12	1	COE-16	0	49.920.000 COP	49.920.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
80141505.8411600.80141601.80111600	PRESTACION DE SERVICIO EN LA GESTION COMERCIAL	2	2	11	1	COE-16	0	30.000.000 COP	30.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	NATALIA LOPEZ RESTREPO	305210744	genencia@promotoraenergiasacero.com	0	0	
80101504.80101500.80111600	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA PROFESION	1	1	12	1	COE-16	0	54.000.000 COP	54.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	NATALIA LOPEZ RESTREPO	305210744	genencia@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8011600.80111607	ESTRATEGIA GESTION DE LA CALIDAD	1	1	12	1	COE-16	0	49.920.000 COP	49.920.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
84111802.80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REVISORIA FISCAL	1	1	12	1	COE-16	0	39.938.000 COP	39.938.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	NATALIA LOPEZ RESTREPO	305210744	genencia@promotoraenergiasacero.com	0	0	
80141505.811600.80101504	ASISTENCIA FINANCIERA Y DE GESTION DE RIESGO	1	1	12	1	COE-16	0	38.628.000 COP	38.628.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	NATALIA LOPEZ RESTREPO	305210744	genencia@promotoraenergiasacero.com	0	0	
80141505.78151804.80101504	ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DEL FONDO DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA EMPRESA	1	1	12	1	COE-16	0	38.628.000 COP	38.628.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
7811500.7811501	PRESTACION DE SERVICIOS ASERVO Y CAJETERIA	1	1	12	1	COE-16	0	25.500.000 COP	25.500.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8011600.8011600.80101601.8011600.80116020.011603	APOYO LOGISTICO	3	3	10	1	COE-16	0	15.959.996 COP	15.959.996 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8011600.8411600	OUTSOURCING DE SERVICIOS	2	2	11	1	COE-16	0	15.800.000 COP	15.800.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	EDWIN LOPEZ	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8011600.8011600.80101601.8011600.8411600.8411600	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y CAJETERIA	2	2	11	1	COE-16	0	15.800.000 COP	15.800.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	EDWIN LOPEZ	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
81112001.4321500	LENCIAMIENTO DE OFFICE SUPPLIERS	2	2	2	1	COE-16	0	5.040.000 COP	5.040.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	RICARDO PENA HERNANDEZ	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
81112001.4321500	LICITACION DE SERVICIOS DE REPOSICION DE TONER	2	2	2	1	COE-16	0	5.040.000 COP	5.040.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	RICARDO PENA HERNANDEZ	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
81112001.4321500	LENCIAMIENTO DE BROTCHET	2	2	2	1	COE-16	0	4.200.000 COP	4.200.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	RICARDO PENA HERNANDEZ	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
81112001.4321500	PAQUETE VEHICULO Y COMBUSTIBLE	2	2	2	1	COE-16	0	4.200.000 COP	4.200.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	RICARDO PENA HERNANDEZ	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
81112001.4321500	LENCIAMIENTO DE BROTCHET	2	2	2	1	COE-16	0	4.200.000 COP	4.200.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	RICARDO PENA HERNANDEZ	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8112005.4322607	ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	1	1	12	1	COE-16	0	7.000.000 COP	7.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	RICARDO PENA HERNANDEZ	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8011600.4322607	PRESTACION DE SERVICIOS DE SOFTWARE FINANCIERO Y CONTABLE IAS	1	1	12	1	COE-16	0	46.000.000 COP	46.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
81112001.43221900.43221900	SUMINISTRO DE BROTCHET	2	2	11	1	COE-16	0	31.900.000 COP	31.900.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
4411500.44121700.44121800.44121900.44122000.4412300.4412400	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA	1	1	12	1	COE-16	0	15.500.000 COP	15.500.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
7811500.8011600	SUMINISTRO DE TQUETES DE TRANSPORTE AEREO	1	1	12	1	COE-16	0	14.400.000 COP	14.400.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	ANDREA XIMENA MURCIA	305210744	promotoraenergiasacero@promotoraenergiasacero.com	0	0	
7811600	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1	1	12	1	COE-16	0	49.288.000 COP	49.288.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
80141607	Póliza Responsabilidad Civil extracontractual y todo riesgo	3	3	2	1	COE-16	0	110.000.000 COP	110.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	NATALIA LOPEZ RESTREPO	305210744	genencia@promotoraenergiasacero.com	0	0	
80141600	ASEGURO DE VIDA	1	1	12	1	COE-16	0	10.748.560 COP	10.748.560 COP	0	0	CO-CAL-17001	ANDREA XIMENA MURCIA	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
82101500.82101600	PRESTACION DE SERVICIOS EN PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES	1	1	12	1	COE-16	0	32.715.677 COP	32.715.677 COP	0	0	CO-CAL-17001	NATALIA LOPEZ RESTREPO	305210744	genencia@promotoraenergiasacero.com	0	0	
83141504.80101603.80111603	PRESTACION DE SERVICIOS EN BIENESTAR DEL PERSONAL	3	3	10	1	COE-16	0	23.000.000 COP	23.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	1	1	
80111504	PRESTACION DE SERVICIOS EN CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	3	3	10	1	COE-16	0	19.000.000 COP	19.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8011600	PRESTACION DE SERVICIOS EN EST	2	2	8	1	COE-16	0	32.600.000 COP	32.600.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	NATALIA LOPEZ RESTREPO	305210744	genencia@promotoraenergiasacero.com	0	0	
80141500.46181600.43101600	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE EST	2	2	11	1	COE-16	0	23.000.000 COP	23.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
27112000.2712000.2712000	SUMINISTRO DE HERBIJERIAS	4	4	2	1	COE-16	0	7.000.000 COP	7.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	EDWIN LOPEZ	305210744	operacionctac@promotoraenergiasacero.com	0	0	
46181600.46181600.46181700.46181700.46181700.46181700.46181800.46181800.46181900.46181900.46182000.46182000.46182100.46182100.46182200.46182200.46182300.46182300.46182400	SUMINISTRO DE EPP Y EMERGENCIAS	10	10	3	1	COE-16	0	26.000.000 COP	26.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JHON Jairo ALARCON	305210744	ssr@promotoraenergiasacero.com	0	0	
43191501	SUMINISTRO DE CELULARES PERSONAL OPERATIVO (REQUISITO CLIENTE GERENCIAMIENTO PROYECTOS)	1	1	2	1	COE-16	0	5.500.000 COP	5.500.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	EDWIN LOPEZ	305210744	operacionctac@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8411500	ABASTECIMIENTO DE PINTURA	1	1	12	1	COE-16	0	24.000.000 COP	24.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	EDWIN LOPEZ	305210744	operacionctac@promotoraenergiasacero.com	0	0	
82101500	FONDOS DE PROYECTOS	1	1	12	1	COE-16	0	4.500.000 COP	4.500.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	RICARDO PENA HERNANDEZ	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
72102000	ASOCIACIONES LOCALITA	2	2	11	1	COE-16	0	2.000.000 COP	2.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	RICARDO PENA HERNANDEZ	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
27112000.2712000	MANTENIMIENTO DE HERBIJERIAS DE JARDINERIA	11	11	2	1	COE-16	0	1.500.000 COP	1.500.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	EDWIN LOPEZ	305210744	operacionctac@promotoraenergiasacero.com	0	0	
80141500	EXAMENES MEDICOS OCULOGONIALES	2	2	11	1	COE-16	0	5.000.000 COP	5.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JHON Jairo ALARCON	305210744	ssr@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8111500	ADQUISICION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES	11	11	2	1	COE-16	0	2.000.000 COP	2.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JHON Jairo ALARCON	305210744	ssr@promotoraenergiasacero.com	0	0	
81111200.81112001.81112005	Servicio de cuarto de días	2	2	2	1	COE-16	0	4.400.000 COP	4.400.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	RICARDO PENA HERNANDEZ	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8111504	Materiales de limpieza	8	8	4	1	COE-16	0	550.000.000 COP	550.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	RICARDO PENA HERNANDEZ	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
4411500.8111600.80111500	Procesos de Asesoría y CAJETERIA	4	4	4	1	COE-16	0	360.000.000 COP	360.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	RICARDO PENA HERNANDEZ	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
3711700.80111600	Asesoría Técnica Ambiental	1	1	12	1	COE-16	0	60.000.000 COP	60.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	RICARDO PENA HERNANDEZ	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
81111201.81111203	¿CAMPAÑAS DE IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL?	4	4	4	1	COE-16	0	117.000.000 COP	117.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	RICARDO PENA HERNANDEZ	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8111504.8111501	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ELECTRICIDAD	8	8	4	1	COE-16	0	1.700.000 COP	1.700.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	RICARDO PENA HERNANDEZ	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8115101.8115103	INSTALACION DE ESTACION DE MEDICION DE CALIDADES	4	4	2	1	COE-16	0	75.000.000 COP	75.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	RICARDO PENA HERNANDEZ	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
80141600	RELEVOS AJUDADOS	1	1	12	1	COE-16	0	80.000.000 COP	80.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	305210744	secretariageneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8011600.8011601	ASISTENCIA OPERATIVA	1	1	8	1	COE-16	0	19.800.000 COP	19.800.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	NATALIA LOPEZ RESTREPO	305210744	genencia@promotoraenergiasacero.com	0	0	
80141500.811607.80101603.841600.80111600	ASESORIA EN MANUTENIMIENTO ELECTRICA Y ELECTRONICA Y/O CIVIL	2	2	11	1	COE-16	0	484.100.000 COP	484.100.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	WALTER MONTES HOYOS	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
81141515.8011601	ESTUDIOS TECNICOS DE GRANJAS SOLARES	2	2	11	1	COE-16	0	848.100.000 COP	848.100.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	WALTER MONTES HOYOS	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
80141500	INVERSION AUTOFINANCIADA	2	2	11	1	COE-16	0	2.800.000.000 COP	2.800.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	WALTER MONTES HOYOS	305210744	directoriogeneral@promotoraenergiasacero.com	0	0	
8011600.8011601.80101601.80101601	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	5	5	7	1	COE-16	0	21.000.000 COP	21.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	Stella Esperanza Herrera Casto	3117969751	planificacion@promotoraenergiasacero.com	0	0	
80101500.80101504.80101510.80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA CALIDAD Y GESTION DEL RIESGO ORGAN																	